

Defensor de Monsalve enfrenta sumario tras denuncia por "cooperar activamente" para difundir videos de la víctima

La querellante presentó una denuncia en contra del defensor público Víctor Providel y apuntó a que la defensa del exsubsecretario se comunicó con otro imputado, en una arista paralela a la causa por violación, para promover la entrega de material audiovisual que atentaría contra la víctima a medios de comunicación. La Defensoría Penal Pública confirmó que Providel seguirá en la causa.

Juan Pablo Andrews y Juan Manuel Ojeda

Una denuncia es la que realizó este jueves la abogada querellante María Elena Santibáñez, quien representa a la denunciante del caso del exsubsecretario Manuel Monsalve, imputado por violación y abuso sexual.

"Hemos tomado conocimiento de conductas desarrolladas por el defensor penal público del imputado Manuel Monsalve Benavides, don Víctor Providel Labarca, consistentes en cooperar activamente con imputados que están siendo investigados por delitos que afectan la intimidad de nuestra representada, con el objetivo de difundir en medios de comunicación aspectos de su vida privada, que en nada se vinculan con la investigación formalizada en contra del señor Monsalve, con el único objetivo de desprestigiar su imagen", planteó un comunicado firmado por Santibáñez y por los abogados Pablo Ortiz y Nicolás Padilla.

"Lo anterior resulta particularmente grave considerando su calidad de funcionario público, por la cual sus actuaciones deben regirse por un irrestricto respeto a los derechos fundamentales y al principio de probidad consagrado como valor institucional en el Código de Ética de la Defensoría Penal Pública, el cual exige el desarrollo de una conducta funcionaria intachable y un desempeño leal de sus funciones", se añadió en el comunicado.



► El abogado Víctor Providel es el defensor del exsubsecretario Manuel Monsalve.

Santibáñez presentó un reclamo formal ante la Defensoría Penal Pública buscando que Providel sea removido del caso. Asimismo, dice, se encuentra analizando futuras acciones que podrían ser en el ámbito penal.

"La colaboración con la entrega de información vinculada a la vida privada de la víctima de una indagación penal falta gravemente a la ética profesional según las prescripciones del Código de Ética del Colegio de Abogados", remató el texto.

El trasfondo de la denuncia

Con completo hermetismo la Fiscalía Centro Norte ha venido investigando una arista derivada de la arista principal que indaga denuncia por violación y abuso sexual.

Se trata de una indagatoria que el Ministerio Público comenzó a fraguar desde mayo y que pesa sobre un sujeto de nacionalidad uruguaya, quien habría tenido un vínculo sentimental con la denunciante de Monsalve.

De acuerdo a conocedores de la causa, dicho sujeto, identificado como Fernando Silva Tagliabue (34), habría iniciado una relación sentimental con la mujer en febrero de este año. La relación terminó al poco andar, dicen fuentes del caso, con episodios de violencia en contra de la mujer.

Parte de ese acoso que denuncian desde el círculo de la denunciante se explica porque el sujeto, junto a otro imputado quien era su amigo y trabajaba en una cafetería, intentaron concurrir a medios de comuni-

cación con la intención de ofrecer material audiovisual que atentaría en contra de la denunciante.

Pese a que la respuesta de esos medios fue negativa, la familia de la mujer se enteró de esta acción, informándola al Ministerio Público.

Así fue como el fiscal Francisco Jacir abrió una causa por amenazas y ordenó varias diligencias, entre las cuales estuvo la incautación del teléfono celular de ambos imputados. Allí los investigadores detectaron conversaciones que habría tenido el amigo del uruguayo, referentes a su intención de ofrecer estos videos en medios de televisión.

Conocedores de esa indagatoria cuentan que, de acuerdo a lo revelado por Santibáñez al hacer pública su denuncia, el defensor de Monsalve habría facilitado al imputado que ejercía labores en una cafetería los contactos de periodistas para que acudieran a ofrecer el material audiovisual a los medios de comunicación.

Quienes han tenido acceso a las conversaciones del celular del imputado, cuentan que existirían mensajes en que Providel pediría que mantengan su nombre en reserva y el defensor público se referiría a uno de los imputados como su "comisario".

Providel bajo la lupa

Luego de que la parte querellante revelara los hechos, la Defensoría Penal Pública (DPP) rápidamente comunicó que abrió un sumario contra Providel.

"Al tomar conocimiento de los actos denunciados, se instruyó el inicio de una investigación administrativa con el objetivo de esclarecer los hechos y determinar si existen o no faltas a la probidad y ética profesional, ya que éstos son unos de los valores fundamentales que rigen el actuar de todos los defensores penales públicos", se señaló en el comunicado.

"En el caso que se establezca la vulneración de algún derecho o de algún deber legal, como Defensoría adoptaremos las sanciones correspondientes, sin hacer defensas corporativas y respetando siempre la presunción de inocencia", añadió la DPP.

A eso de las 17.00, en el frontis del edificio de la DePP, la defensora regional Metropolitana Norte, Daniela Báez, jefa directa de Providel, se refirió a la investigación administrativa. "Hasta el momento, la causa mantiene el equipo de defensa que ha tenido hasta la fecha. Todo esto, sin perjuicio de lo que pueda arrojar la investigación administrativa", aseguró Báez.

"El defensor Víctor Providel está a disposición de que se realice la investigación administrativa", agregó la defensora regional.

Tras la confirmación de Báez, el cuestionado defensor se mantendrá en la representación de Monsalve, quien permanece en arresto domiciliario total en su departamento en Viña del Mar. La causa se mantiene en investigación hasta el 18 de septiembre. ●